



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

14 DE DICIEMBRE DE 2017

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMAS**

- 
- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA**
- IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE APOYO AL SRI PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE INFRACCIONES QUE CONSTITUYAN DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA POR PARTE DE GRUPOS ECONÓMICOS EN ECUADOR**
- V PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DOCTOR AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, SECRETARIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT), PARA QUE INFORME EL ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS UNIVERSIDADES SUSPENDIDAS EN 2012**
- VI PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LENÍN MORENO, PARA QUE ORDENE AL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS INTERVENGA DE MANERA EMERGENTE EN EL SISTEMA DE MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA VIAL CHONGÓN-SANTA ELENA, PROGRESO-GENERAL VILLAMIL**



---

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

- VII**      **CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DOCTOR AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, SECRETARIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT), PARA QUE INFORME EL ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS UNIVERSIDADES SUSPENDIDAS EN 2012**
- VI**      **CLAUSURA DE LA SESIÓN**
- 

**ANEXOS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 481-B

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del quorum-----	1
II	Reinstalación de la sesión-----	1
III	Lectura de la convocatoria y Orden del Día.-	1
IV	Proyecto de Resolución de Apoyo al SRI para el Pago de Obligaciones Tributarias y de Infracciones que Constituyan Defraudación Tributaria por Parte de Grupos Económicos en Ecuador. (Lectura del Proyecto de Resolución).-----	2
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	4
V	Proyecto de Resolución que Solicita la Comparecencia del doctor Augusto Barrera Guarderas, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), para que Informe el Estado Actual del Plan de Contingencia de las Universidades Suspendidas en 2012. (Lectura del Proyecto de Resolución).-----	5
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Alarcón Guillin Fredy-----	5
	Romero Loayza Franco-----	10
	Bustamante Montero Rubén-----	13
	Burbano Montenegro Fernando-----	16
	Carrión Cevallos María José-----	18
	Cerda Miranda Gabriela-----	21
	Cruz Vaca Jeannine-----	26
	Comisión general para recibir al representante	



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

de la Unicef en Quito-----	29
Intervención del señor José Ángel Rodríguez, Representante de la Unicef.-----	29
Clausura de la comisión general-----	32
Reinstalación de la sesión-----	33
Espinosa Andrade Augusto-----	33
Solórzano Sarria César.-----	37
Rohón Hervas César-----	39
Rivadeneira Burbano Gabriela-----	43
<b>VI Proyecto de Resolución para Exhortar al Presidente de la República, licenciado Lenín Moreno, para que Ordene al Ministro de Transporte y Obras Públicas Intervenga de Manera Emergente en el Sistema de Mantenimiento, Explotación y Operación del Sistema Vial Chongón-Santa Elena, Progreso-General Villamil. (Lectura del Proyecto de Resolución).-----</b>	<b>46</b>
Intervenciones de los asambleístas:	
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, Segundo Vicepre- sidente de la Asamblea Nacional-----	46
Candell Soto Jimmy-----	47
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional-----	50
Zambrano Castro Noralma-----	50
Calle Verzozzi Hermuy-----	52
Cambala Montecé Carlos-----	54
Transcripción del audio de un video proyectado.	55



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	58
<b>VII</b>	<b>Continuación del Conocimiento del Proyecto de Resolución que Solicita la Comparecencia del doctor Augusto Barrera Guarderas, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), para que Informe el Estado Actual del Plan de Contingencia de las Universidades Suspendidas en 2012. (Votación).-----</b>	<b>58</b>
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	58
<b>VIII</b>	<b>Clausura de la sesión-----</b>	<b>60</b>



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día**
2. **Proyecto de Resolución de Apoyo al SRI para el Pago de Obligaciones Tributarias y de Infracciones que Constituyan Defraudación Tributaria por Parte de Grupos Económicos en Ecuador**
3. **Proyecto de Resolución que Solicita la Comparecencia del Doctor Augusto Barrera Guarderas, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), para que Informe el Estado Actual del Plan de Contingencia de las Universidades Suspendidas en 2012**
4. **Proyecto de Resolución para Exhortar al Presidente de la República, Licenciado Lenin Moreno, para que Ordene al Ministro de Transporte y Obras Públicas Intervenga de Manera Emergente en el Sistema de Mantenimiento, Explotación y Operación del Sistema Vial Chongón-Santa Elena, Progreso-General Villamil**
5. **Continuación del Conocimiento del Proyecto de Resolución que Solicita la Comparecencia del Doctor Augusto Barrera Guarderas, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), para que Informe el Estado Actual del Plan de Contingencia de las Universidades Suspendidas en 2012**
6. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional**
7. **Voto electrónico**
8. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas veintinueve minutos del día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta José Serrano Salgado.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días. Constate el quorum, señora Secretaria.-----

**I**

LA SEÑORA SECRETARIA. Señores asambleístas, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica, si hay alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento quince asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Sí tenemos quorum.-----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

**III**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la sesión número 481 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día jueves 14 de diciembre de 2017 a las 09H30 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente Orden del Día aprobado: Proyecto de Resolución de Apoyo al SRI para el Pago de Obligaciones Tributarias y de Infracciones que Constituyen Defraudación Tributaria por Parte de Grupos Económicos en Ecuador. Proyecto de Resolución que Solicita la Comparecencia del Doctor Augusto Barrera Guarderas, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) para que Informe el Estado Actual del Plan de Contingencia de las Universidades Suspendidas en 2012. Proyecto de Resolución para Exhortar al Presidente de la República, licenciado Lenín Moreno, para que Ordene al Ministro de Transporte y Obras Públicas Intervenga de Manera Emergente en el Sistema de Mantenimiento, Explotación y Operación del Sistema Vial Chongón-Santa Elena, Progreso-General Villamil". Hasta ahí el texto de la Convocatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Secretaria.-----

**IV**

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente, me permito informarle que nos encontramos en el Proyecto de Resolución de Apoyo al SRI para el Pago de Obligaciones Tributarias y de Infracciones que Constituyan Defraudación Tributaria por Parte de Grupos Económicos en Ecuador. El Asambleísta ponente, el asambleísta Mauricio Proaño, ya





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

ha presentado un texto final del Proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al texto final, Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. El Proyecto de Resolución, en la parte resolutive, señala: "Artículo 1. Exhortar a la Función Judicial que a través del Consejo de la Judicatura y los administradores de justicia de distintas áreas e instancias que conozcan y resuelvan causas judiciales en las que intervenga el Servicio de Rentas Internas respecto de obligaciones tributarias e infracciones que constituyan defraudaciones tributarias apliquen los principios de celeridad, eficacia y sentencien conforme a derecho amerite en cumplimiento a la garantía constitucional de tutela judicial efectiva. Artículo 2. Respaldar la implacable y decidida actuación de las autoridades del Servicio de Rentas Internas que están denunciando y combatiendo los actos de corrupción pública y privada relacionados con la defraudación tributaria así como por otros delitos en los cuales ha tenido una cooperación efectiva y trascendente, la Asamblea Nacional realizará los cambios en la Legislación que ayuden a la celeridad y eficacia para el pago de obligaciones tributarias. Artículo 3. Ratificar el criterio del Servicio de Rentas Internas sobre la aplicación de la normativa tributaria relacionada con la aplicación del artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en torno al delito de defraudación tributaria cuya configuración no requiere del ejercicio previo de la facultad determinadora por parte de la administración tributaria, pues les corresponde a los sujetos pasivos determinar las correspondientes obligaciones tributarias en las declaraciones de impuestos a las que están obligados a presentar de conformidad con la ley, bastando para su



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

configuración el cometimiento de las conductas que la tipifican conforme al citado artículo 298 del COIP. Artículo 4. Disponer que a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional se solicite al Consejo de la Judicatura que de manera mensual se remita un informe de las causas y su respectivo estado procesal que demuestre el avance de la presente resolución”. Hasta ahí el texto, señor Presidente, se ha remitido a los correos electrónicos de las señoras y señores asambleístas el texto final del Proyecto de Resolución que se ha dado lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción de la Resolución planteada por el asambleísta Mauricio Proaño? Tome votación, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su votación en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Noventa y nueve asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Mauricio Proaño. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados: sesenta y un votos afirmativos, cuatro negativos, cero blancos, treinta y cuatro abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

**V**

LA SEÑORA SECRETARIA. “Proyecto de Resolución que Solicita la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

Comparecencia del doctor Augusto Barrera Guarderas, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) para que informe el estado actual del Plan de Contingencia de las Universidades Suspendidas en 2012". Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura a la parte resolutive del Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Fredy Alarcón: "Artículo 1. Solicitar la comparecencia del doctor Augusto Barrera Guarderas, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional a fin de que informe sobre la situación actual de los estudiantes que estuvieron contemplados del plan de contingencia de las Universidades Suspendidas. Artículo 2. Exhortar al Consejo de Educación Superior (CES) y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) para que realicen la planificación, regulación, coordinación y/o seguimiento de los estudiantes que se acogieron al Plan de Contingencia y que aún se encuentran estudiando, que egresaron o aún no pueden registrar sus títulos". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLIN FREDY. Muchas gracias, señor Presidente. Después de agradecerle a Dios, saludar a los colegas asambleístas, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen también a través de las redes sociales, a los habitantes de mi provincia de Sucumbíos y de manera especial a los estudiantes que aún tienen problemas para incorporarse, quiero agradecerles a ustedes. Hace



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

algunos meses presenté este Proyecto de Resolución y conté con el respaldo de la mayoría y por eso es que pasó este Proyecto de Resolución, que no es otra cosa que, como ya se trató en primera instancia, pues esta Resolución busca la comparecencia del doctor Augusto Barrera y también un exhorto al señor Presidente del CES para que nos informen qué es lo que han hecho y qué es lo que van a hacer para que nuestros estudiantes no hayan podido registrar sus títulos ni puedan culminar un gran grupo de ellos con su carrera universitaria. La Asamblea Nacional, el doce de octubre del dos mil diez, aprobó la Ley Orgánica de Educación Superior, la misma que reafirmó con gran acierto la gratuidad de la educación superior pública, pero que también esa Ley creó tres organismos para cumplir su cometido, como son el Senescyt, el CES y el Ceaaces. Cada uno de esos organismos, con sus competencias, con sus funciones específicas que tenían que cumplir, pero uno de los artículos más polémicos que trajo la Ley Orgánica de Educación Superior fue la Disposición Transitoria Tercera, que recuperó con fuerza el mandato catorce, le dio al informe de aquel entonces el Conea un reconocimiento legal y retomó su propuesta inicial de que las veintiséis universidades y escuelas politécnicas de categoría E sean depuradas; para lograr esa depuración, dicha disposición estableció una nueva evaluación que tenía que hacerse en los dieciocho meses posteriores a la aprobación de la ley; es decir, hasta el doce de abril del dos mil doce tenía que cumplirse este objetivo que tenía el Ceaaces y es así que, de las veintiséis universidades, catorce no pasaron la evaluación y fueron cerradas y suspendidas definitivamente. La mayor dificultad que eso acarreó fue sin duda alguna el plan de contingencia contemplado en la Disposición Transitoria Tercera de la LOES. La suspensión de catorce universidades significó que más de cuarenta y tres mil estudiantes de esas universidades se hayan



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

quedado sin una institución educativa de educación superior, que de acuerdo a tres principios, los estudiantes tenían que continuar sus estudios. Este problema se ha convertido ya en un problema nacional, no solamente en un problema de la Región Amazónica. Yo quiero sin embargo contarles que el sentir de nuestros estudiantes, lo que ellos sienten al respecto de las universidades receptoras y más concretamente de la Universidad Nacional de Loja, a quien yo le agradezco profundamente porque acogió a nuestros estudiantes sin pensar que, para sus autoridades, esto más adelante se convertiría en un verdadero dolor de cabeza, así como se ha convertido para los cientos y cientos de estudiantes en un vía crucis y que han tenido que transitar ya cinco años y estamos caminando al sexto año y aún muchos de ellos no han encontrado la solución definitiva. Aquí hay un problema, el señor rector de la universidad emite memorandos y el interventor es el que contrarresta. Aquí parece que esto se ha convertido en una batalla entre el rector y el interventor; el rector dispone algo y el interventor hace otra cosa, y eso ha hecho que sean destituidos muchos decanos de las diferentes facultades, otros han presentado sus renunciaciones y se ha vuelto un problema insostenible. Se han devuelto trámites a los estudiantes, no se registran los títulos, como les dije anteriormente. ¿Ustedes saben, desde la provincia de Sucumbios, desde Napo, cuántas horas tienen que transitar nuestros estudiantes para llegar a Loja veinte horas tienen que transitar hasta la ciudad de Loja? viajes van, viajes vienen, pero no encuentran esa solución, esa mano de una autoridad, tanto del Senescyt como del CES, que no se han amarrado duro los pantalones para poder dar solución a este problema, que es un problema social. Hay cientos de estudiantes graduados desde el dos mil dieciséis que no pueden registrar su título, más de cuatrocientos estudiantes de la última promoción que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

terminaron todos, absolutamente todos los requerimientos de las carreras de Derecho, Contabilidad, Administración Turística, Administración de Empresas, entre otras carreras, y que no pueden graduarse y que no vemos la explicación, no encontramos la explicación por qué las autoridades competentes no pueden dar solución a este problema. Es por eso que necesitamos saber qué se ha hecho al respecto, porque en el reglamento del plan de contingencia para las y los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas que se cerraron y que estaban en categoría E, dice claramente que el CES aprobará, coordinará, supervisará, monitoreará y evaluará la ejecución del plan y la Senescyt brindará apoyo técnico al CES en todos los escritos. Inclusive es más claro aun cuando dice que esas instituciones resolverán los asuntos relativos a la expedición y registro de títulos de las y los estudiantes para titularse o graduarse en las universidades, escuelas politécnicas de categoría E suspendidas definitivamente. El numeral ocho de la Constitución señala expresamente que será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos y, en este caso, nosotros vemos una vulneración de los derechos de nuestros estudiantes. Por eso es que, con todo lo expuesto, yo quiero decirles a ustedes, compañeros asambleístas, ojalá que no nos bloqueen también este Proyecto de Resolución y seamos conscientes y consecuentes, porque este es un problema social, no es un problema político, aquí no venimos a hacer politiquería, aquí venimos a hacer política seria, en consecuencia con el país, en consecuencia con los mandantes que nos eligieron. Yo quiero decirles comedidamente que apoyen con su voto para conocer el estado de los estudiantes que tuvieron que acogerse a este famoso plan de contingencia y quiero pedirle, señor Presidente, que me permita



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

modificar en el artículo uno, hacer un aporte en el artículo uno, en donde decía que se le llame al Secretario de la Senescyt a la Comisión; quiero pedir que se le llame aquí a este Pleno de la Asamblea al doctor Augusto Barrera para que nos dé cuentas y que también a este Pleno de la Asamblea se le llame al doctor Enrique Santos Jara, presidente del CES, para que en conjunto nos digan por qué no pueden solucionar este problema, este problema que ha hecho que nuestros estudiantes tengan un doble gasto económico y un doble gasto intelectual, porque acuérdense que cuando se quedaron sin universidades tuvieron que buscar universidad, muchas no tenían las mismas mallas curriculares, no tenían los mismos pensum y algunos tuvieron que empezar de cero. Alguna vez había dicho, en Sucumbíos hay pocas plazas de trabajo, pero nuestros estudiantes, que ya debieron graduarse hace más de dos años, no lo han hecho y no pueden ocupar estas escasas plazas de trabajo. Por eso es que, en consecuencia, estimados compañeros asambleístas, quiero pedirles el apoyo a esta Resolución para que las autoridades competentes, tal como he leído, y tal como he dicho, en el reglamento del plan de contingencia, quienes son responsables asuman su responsabilidad. Y quiero leerles un twitter que escribió el doctor Augusto Barrera, creo que el día de ayer, prácticamente deslindando su responsabilidad de este problema, en el que dice que el Senescyt expresa su profunda preocupación por la situación que atraviesan las y los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja y que las autoridades de la Universidad y la Comisión Interventora deben tomar las medidas necesarias e inmediatas para recuperar la regularidad académica y para devolver así la tranquilidad a la comunidad educativa. Son ellos las dos autoridades principales que tienen que darnos la solución definitiva y venir acá a la Asamblea Nacional a explicarnos por qué no lo han hecho.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

Gracias, señor Presidente, señoras y señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Franco Romero.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero, señor Presidente, que usted me permita una pequeña dirección respecto al tema que se está tratando y aprovechar esta ocasión que estoy aquí en mi casa, en la casa del pueblo ecuatoriano, donde se deposita la soberanía nacional para aclarar un infundio que proviene del director nacional del Movimiento CREO. Quiero, señor Presidente, rechazar enérgicamente el infundado comunicado de César Monge, Director Nacional del Movimiento CREO, que ha circulado estos últimos días por redes sociales, quiero aclarar mi voto a favor de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía Fortaleciendo la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que se dio porque considero que la Asamblea Nacional mejoró sustancialmente el Proyecto de Ley y sobre todo porque mi iniciativa, acogiendo el clamor del pueblo fronterizo de El Oro y del Ecuador, conseguí que se apruebe una disposición transitoria trascendental en beneficio de la economía de los ciudadanos que habitan estos sectores que se encuentran en una crisis aguda desde hace algunos años. Señor Presidente, actué pensando en la mayoría de la población de la patria, como lo he hecho durante toda mi trayectoria política. No he estado en ninguna negociación ni búsqueda de espacios de poder, como maliciosamente dice César Monge en su comunicado. Hay personas que no entienden que los asambleístas nos debemos a nuestro pueblo, que no hemos sido elegidos para defender los intereses de los grandes grupos económicos del país, no entienden que





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

en la política se puede discrepar y actuar con conciencia propia y no por imposición alguna. Por una coincidencia excepcional, el malintencionado comunicado del Director Nacional de CREO y una información subida a una red social por un periodista que afirma que negocio un ministerio en el Gabinete de Lenín Moreno circularon al mismo tiempo, causando confusión en la ciudadanía, por lo que rechazo las dos publicaciones, que no son otra cosa que una confabulación para desprestigiar mi accionar en la Asamblea Nacional. Yo no he buscado ni he recibido ninguna propuesta para ser parte del Gabinete del actual Gobierno, yo he sido elegido por los ciudadanos de la provincia de El Oro para que los represente y lo seguiré haciendo con valentía desde esta curul siempre pensando en el bienestar de la mayoría de la población. Señor Presidente, hay muchas personas, sobre todo algunos representantes asambleístas nacionales, que creen que uno tiene que solamente restringir sus actuaciones dentro del Pleno de la Asamblea, en las comisiones, etcétera. Nosotros los asambleístas de provincia tenemos que recibir a nuestros coterráneos permanentemente en territorio e inclusive en nuestras oficinas aquí en Quito para conocer cuál es el clamor, cuál es la situación que está viviendo. De ayer a hoy día, he recibido tres peticiones aquí en la Asamblea Nacional y posiblemente eso es lo que consideran ciertos políticos que estamos gestionando alguna cosa frente al Gobierno. Es cierto que la Constitución Política del Estado prohíbe a los asambleístas gestionar recursos económicos en otras instituciones del Estado ecuatoriano, pero, por ejemplo, ayer he recibido una delegación de exautoridades y exalumnos del Colegio Ocho de Noviembre en donde yo estudié, de la ciudad de Piñas, quienes solicitaron al Ministro que se realice un convenio entre el Ministerio de Educación y Senescyt y, de esta forma, se utilice un terreno de treinta y cinco hectáreas de superficie



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

ubicado cerca del centro urbano de Piñas, que pertenece a la institución y se construya uno de los tres institutos superiores tecnológicos que se planea crear en El Oro. De esta forma se utilizaría adecuadamente el terreno en beneficio de la comunidad de la parte alta. Desgraciadamente la burocracia dorada de la ciudad de Quito no atiende estos pedidos oportunamente, entonces no nos queda otra alternativa que nosotros, como asambleístas y representantes del pueblo de nuestra provincia y del país, hacer estas gestiones. Tengo otra solicitud de las fuerzas vivas de Piñas que me piden que hable con el Ministro de Obras Públicas para que de una vez por todas se construyan las bases para la colocación de un puente Bailey que una a los cantones de Piñas y Chaguarpamba, en las provincias de El Oro y de Loja, que está sobre el Río Puyango. Cómo no puedo interesarme en este tema, si los prefectos de estas dos provincias han hecho caso omiso al pedido de las comunidades de Chaguarpamba y de Piñas. Se me pide de parte de las cooperativas de taxis de Santa Rosa que gestione ante la ANT para impedir la creación indiscriminada, ilegal, de nuevas compañías de taxis en ese cantón benemérito de la patria. Señor Presidente, estas son las gestiones que sí he hecho y voy a seguir haciendo porque van en beneficio de nuestro pobre pueblo ecuatoriano y particularmente de El Oro. Por eso no acepto que el señor Monge emita este tipo de declaraciones haciéndome quedar mal para que enseguida, inmediatamente, los “creativos” del Movimiento CREO empiecen a enviar memes, empiecen a retuitear, qué sé yo, para hacerme daño. Eso no lo voy a permitir, porque el señor Monge no va a tener aquí una Asamblea variopinta en donde haya borregos de color azul, blanco, anaranjado, amarillo, como sucedía en el período próximo pasado aquí en la Asamblea Nacional. No, señores, no vamos a permitir imposiciones porque somos hombres y mujeres con capacidad de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

discernimiento para poder saber qué es malo y qué es bueno. Qué pasó pues con ese maniqueísmo de que los de allá son los malos y los de acá somos los buenos o que los de allá son los buenos y nosotros los malos; no, señores, aquí estamos hombres y mujeres que merecemos el respeto de los dirigentes de los partidos y movimientos políticos que auspiciaron nuestra campaña electoral. En mi caso, señor Presidente, con mis recursos económicos y la ayuda de mis familiares y amigos, financié la campaña no solamente a los asambleístas de El Oro, sino del señor candidato Guillermo Lasso. Nosotros, los pobres, financiamos la campaña del señor Lasso. No recibimos un solo centavo para esa campaña electoral, ni en primera, ni en segunda vuelta, así que no vamos a aceptar imposiciones a ninguna a ningún asambleísta que integra esta Asamblea Nacional. Señor Presidente, muchas gracias. Señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Rubén Bustamante.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN. Muy buenos días, señor Presidente. Distinguidos compañeros, compañeras asambleístas: quiero hacer referencia el día de hoy a un tema que nos envuelve, yo no diría solamente a las lojanas y a los lojanos, sino que es un problema que se traslada a nivel nacional y me estoy refiriendo a la Universidad Nacional de Loja. El Asambleísta que me antecedió en la palabra algo mencionó de los problemas de Loja, pero realmente se ha convertido en una situación invivible en la provincia de Loja. Venimos y arrastramos un problema desde aproximadamente el año dos mil quince, en donde, por diversos factores, se decidió, se decidió por parte de las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

autoridades como el CES y el Senescyt realizar una intervención a la Universidad Nacional de Loja, y en esto tengo que pesar y agradecer al señor Presidente de la Asamblea que permanentemente ha estado preocupado de este problema de las lojanas y de los lojanos y de los ciudadanos a nivel nacional. Y bien se refería el Asambleísta anterior a decir que es un problema con muchos estudiantes y ya ahora egresados de la Amazonía, pero este problema ha sido tan recurrente que no solo afecta ya a los estudiantes, sino que envuelve a todas las familias y a toda la ciudadanía. Un problema que se dio o una intervención que se dio por la no entrega de títulos, por el cierre de algunas facultades, la falta de cogobierno, entre los problemas que motivaron en definitiva esta intervención. Esto ha significado que la Universidad Nacional de Loja, con los problemas que tiene y que se visibilizan, precisamente creo que es por la Ley de Educación Superior, que ordenaba en definitiva que en esta intervención se maneje de forma conjunta entre el rectorado y los que hacían la intervención o la comisión de intervención. Esto ha ocasionado un problema que, como lo referían, haya una dualidad de poderes, si se quiere. El rector propone circunstancias administrativas o de cualquier orden, la CIFI, en este caso, la comisión de intervención, bloquea eso y viceversa, la CIFI ordena alguna solución de carácter administrativo. Y el rector bloquea, y es un problema que no se ha podido solucionar durante todos estos años. Aquí en esta Asamblea hay compañeros asambleístas que dependen de que se ejerza ya o se dé el título definitivo, están en calidad de egresados, aquí en esta Asamblea, y en la Amazonía hay muchísimos estudiantes, estamos hablando a nivel nacional que son como mil quinientos, alrededor de mil quinientos, de lo que tengo el dato aproximado, de egresados que no logran obtener el título correspondiente. Pero aparte de aquello, dentro de la universidad,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

ya se han generado grupos, grupos de apoyo tanto al rector, grupos de apoyo tanto a la CIFI o la comisión de intervención y poco a poco se va degenerando aún más el problema dentro de esta provincia. Y es preciso que esta Asamblea, compañero Presidente de la Asamblea, ponga punto final a estos temas. No podemos vivir en una provincia como Loja, que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional como la capital cultural del país que tengamos este tipo de problemas, y aún más, que entidades como el CES, que entidades como el Senescyt en los años anteriores no hayan sido capaces de solucionar un problema tan grave e importante que se da en la provincia de Loja y para el país. Por lo tanto, señor Presidente de la Asamblea, compañeros, compañeras asambleístas, creo que es la hora de ponerle punto final a toda esta torpeza que hemos vivido a nivel nacional. Y lo digo con bastante énfasis porque realmente fastidia y molesta el que todos los días en los medios de comunicación, en la televisión y en los medios escritos, todos los días haya un reporte sobre este problema de la Universidad Nacional de Loja. Pensemos solamente en las familias que están detrás de todos y cada uno de los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja. Van a querer recibir clases, arriendan un cuarto con los pocos recursos que tienen y sin embargo no pueden recibir clase. Hay una duplicidad de docentes, van a dar una asignatura en una hora determinada y hay dos profesores para dar esa asignatura. Es una cantidad de problemas que sería largo realmente enumerarlos el día de hoy acá; simplemente me voy a referir a esta Resolución y hacer un pedido, señor Presidente, compañeros, compañeras asambleístas, y es el de que en este informe se debe incluir o en esta Resolución se debe incluir un informe detallado de lo que han sido las intervenciones a lo largo de todos estos años. Las medidas que se deben tomar para solucionar de forma definitiva también este problema y también hacer un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

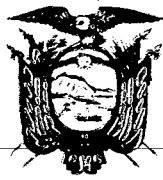
*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

exhorto al señor Presidente de la República para que haga un seguimiento real, absoluto, eficiente para darle punto final a esta problemática de todas y todos los lojanos y de muchas familias también a nivel nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Fernando Burbano.-----

LA ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, compañeros legisladores: Este exhorto que se quiere hacer, esta Resolución, quiere atender nada más y nada menos que a catorce mil familias de ecuatorianos que están esperando que sus padres, que sus madres logren tener el título universitario para poder incorporarse en la vida laboral, poder mejorar sus ingresos, es un pedido justo que tenemos que atender los legisladores. No es posible que haya pasado tanto tiempo y todavía las autoridades del tema no puedan agilizar, no puedan resolver este problema. Son catorce mil familias, catorce mil hogares que pudieran mejorar sus condiciones de vida, si sus padres pueden terminar sus estudios superiores. La Asamblea necesita sintonizarse, Presidente, urgentemente con las necesidades, con los problemas del día a día del pueblo ecuatoriano. Yo recuerdo su intervención y siempre la traigo a colación, la gobernabilidad, y la gobernabilidad se hace escuchando primero a la gente, y este es uno de los primeros y más grandes clamores que tienen los ecuatorianos, lograr concluir sus carreras universitarias, facilitar el proceso de conclusión, porque, como dice el asambleísta Bustamante, se hacen ingentes esfuerzos económicos para lograr terminar con la carrera, traslados, arriendos y demás gastos que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

podrían ir al beneficio de la familia, a la edificación de una vivienda, a un emprendimiento, pero debido a estas circunstancias no puede ser. Cada exhorto, señor Presidente, tiene que ir acompañado y asegurado de que sea entregado por el proponente y por la Comisión respectiva a quien se lo hace, porque con preocupación veo que tenemos muchos cambios del Orden del Día, hacemos muchas referencias, muchos exhortos, pero no les estamos dando seguimiento, y la mejor manera sería que los proponentes y la Comisión respectiva sean quienes entreguen personalmente y expliquen los propósitos y los objetivos de estos exhortos. Por otra parte, señor Presidente, aunque me aleje un poco del tema, sí quiero referirme a la intervención del asambleísta Franco Romero, a quien le expreso toda mi solidaridad y apoyo, porque es verdad, no podemos tener en esta Asamblea injerencias externas sobre las actividades de los legisladores. Franco, todo mi respaldo y de igual manera en el Proyecto de Ley que usted se dignó incluir un artículo en beneficio de los pobladores de frontera, que hoy día, señor Presidente, aprovecho esta oportunidad, vengo un mes solicitando audiencia con el Ministro de Agricultura para tratar el problema de los lecheros del Carchi y de la zona norte del país. El día de ayer no compareció a la Comisión de Desarrollo Económico porque prefirió reunirse con los grandes productores de lácteos, hacer acuerdos con ellos y no reunirse con los pequeños productores de leche; va a mandar a la Subsecretaria, no quiero desconocer las competencias y potestades de la Subsecretaria, pero qué pena que un Ministro en un Gobierno que tiene que sintonizarse con los ciudadanos, con los más pobres, se reúne con los grandes productores y a los pequeños les manda un Subsecretario. Eso no podemos permitir, así como dejar de venir a la Asamblea a rendir cuentas. El problema lechero es tremendamente grave, señor Presidente,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

no he querido meter un exhorto, un cambio del Orden del Día, porque confío que pueda haber otro camino para poder encontrar la solución. Como Asamblea, también le solicito que escuchemos a este sector, son la mitad del sector agropecuario del Carchi depende de la leche, el precio referencial cuarenta y dos, les están pagando a veinticinco centavos, les han reducido la capacidad de compra y por último la gente no puede pagar sus deudas porque tiene más de la mitad de ingresos cada día porque los precios se han caído, porque hay contrabando, porque suprimieron el programa de alimentación escolar. Entonces, estos temas que interesan al pueblo ecuatoriano, como el que ha propuesto el asambleísta Bustamante, tenemos que escucharlos. Me sumo a su propuesta, la respaldo y también le exhorto, Presidente, que en el caso de los lecheros del Carchi hagamos una iniciativa y solicitemos al ministro que comparezca a nuestra Comisión para poder resolver el tema. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta María José Carrión.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. Gracias, Presidente. Sin duda alguna, el tema mencionado por el compañero proponente es un tema de interés nacional. Todo lo que tenga que ver con la educación superior, su desarrollo, crecimiento, sus políticas tienen que ser de interés prioritario para esta Asamblea Nacional. En la Asamblea Constituyente logramos, con un gran esfuerzo de los estudiantes universitarios, garantizar la gratuidad de la educación superior, un logro sin duda de transformación histórica de un Estado que negaba la posibilidad por problemas económicos la educación a los estudiantes, un





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

Estado que dividía entre los que podían estudiar en la universidad pública, que aun así tenían que pagar recursos económicos, lo que hacía que la universidad pública, Presidente, sea solo privilegio de pocos, la universidad pública era privilegio de pocos. En la Asamblea de Montecristi, recuerdo, ahí estuvimos discutiendo y peleando por garantizar la gratuidad de la educación superior, pero es importante y fundamental, no es posible ni probable que una revolución que no se revoluciona de manera permanente no haga ejercicios de crítica y autocrítica. Por supuesto que hay que revisar porque a pesar del principio constitucional de la gratuidad, lamentablemente algunos mecanismos nos equivocamos y no logramos que el cien por ciento de estudiantes que tenían las aptitudes y las capacidades puedan ir a la universidad. Lamentablemente, se está implementado recién con gratuidad los planes de contingencia, que quiere decir aquellos estudiantes que no sacaron una adecuada evaluación puedan tener cursos de capacitación. Tenemos que involucrarnos en esto, tenemos que saber cómo funciona, tenemos que saber qué corregir. Una revolución, Presidente, que no se revoluciona de manera permanente está condenada al fracaso y sobre todo a no responder a las necesidades concretas de los ecuatorianos y ecuatorianas. En las calles, la gente nos dice mi hijo no entró a la universidad, mi hijo está un año, dos años sin estudiar. ¿Cómo resolvemos eso? ¿Cómo podemos dar la esperanza de vida, de una vida distinta a ese muchacho, si probablemente cuando un chico no entra a la universidad se queda en el desamparo social porque tampoco se le garantiza una posibilidad laboral a ese chico cuando no ha entrado a la universidad? Muchas interrogantes de resolver después de diez años de Montecristi, donde logramos consagrar por primera vez en la historia del Ecuador la universidad gratuita, pública y de calidad. Tenemos que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

resolver este problema, analizar como legisladores, representantes del pueblo ecuatoriano y de sus más altos intereses, y mi propuesta, Presidente, es concreta, que tanto los representantes del CES como de la Senescyt, para informarnos sobre los avances, la evaluación de las universidades y sobre los planes de contingencia, tal cual hace algunas semanas pidió el asambleísta Jimmy Candell, puedan ser escuchados y recibidos en la Comisión de Fiscalización, más aún cuando el Asambleísta de Loja nos expresa que existen sendas irregularidades en una intervención que se hizo en Loja, incluso un suicidio de un chico. No podemos quedarnos en la impavidez y tenemos que resolver esto vía investigación, ojalá podamos tener los resultados más claros. Creo, Presidente, que este puede ser un caso muy interesante que ya lo estamos tratando en la Comisión de Fiscalización por los diferentes temas que han sido pedidos por los diferentes legisladores. Señor Presidente, por tanto propongo que se solicite la presencia del Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Comisión de Fiscalización, informe sobre la política pública para garantizar el acceso de bachilleres al Sistema de Educación Superior y el Sistema Nacional de Admisión, las modificaciones que ha sufrido este y también ver cómo está funcionando la nivelación, qué tan efectiva está siendo la nivelación, desde qué tiempo se está aplicando, si está cubriendo el cien por ciento de los estudiantes que han salido de los colegios y que no han tenido ingreso la universidad de manera directa. Señor Presidente, este no es un tema menor, es la preocupación de todos los hogares donde existe un chico que no entró a la universidad, donde existe un chica que no entró a la universidad, que no tuvo el cupo. Sabemos que es difícil garantizar desde el Estado el cien por ciento de la matrícula, sabemos, pero debemos avanzar a paso acelerado a los institutos superiores técnicos y tecnológicos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

garanticen efectivamente que esos chicos, esas chicas que están en nuestros barrios, en nuestras comunidades, en nuestros sectores tengan acceso a la educación superior, más aún cuando apuntamos a un desarrollo del país y es tan necesario el conocimiento técnico y tecnológico para incorporar la tecnología en los diferentes procesos de desarrollo del país. Señor Presidente, sin duda alguna, solicito al proponente pueda hacer una modificación y pueda hacer esta comparecencia a la Comisión de Fiscalización. Muchas gracias, Presidente, por el tiempo, y este es un compromiso que ratificamos con todos los estudiantes que han salido o que están por salir del bachillerato para poder ser parte de esa solución a esa problemática tan delicada. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Henry Moreno. Tiene la palabra la señora asambleísta Gabriela Cerda.-----

LA ASAMBLEÍSTA CERDA MIRANDA GABRIELA. (Intervención en kichwa) Muy buenos días, señor Presidente, compañeros legisladores. Sin temor a equivocarnos, bien podemos afirmar que la Constitución de Montecristi contiene un amplio catálogo de derechos, tanto que ahora nuestro país se define como un Estado constitucional de derechos y justicia, mientras que en el artículo once, numeral dos, prescribe que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; pero si ese catálogo es muy amplio y digno de aplauso, también es oportuno recordar que, como afirma la sabiduría popular, “entre el dicho y el hecho hay mucho trecho”, de tal manera que entre la vigencia del derecho formal o reconocido en la Constitución o en la ley y su aplicación material existe, por lo regular, un largo camino muchas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

veces tormentoso que debemos atravesar. Los estudiantes amazónicos tienen limitadas oportunidades de optar por carreras universitarias que respondan a su vocación o a su situación geográfica, con lo cual se vulnera su derecho material a estudiar carreras como medicina, enfermería, derecho, odontología, entre otras, salvo, por supuesto, que migren de sus provincias a los polos de desarrollo, con lo cual el derecho material a estudiar tiene un obstáculo adicional, que es la falta de recursos económicos para pagar ese traslado, arriendo, alimentación y transporte en otras ciudad del país. Pero frente a esa realidad, vale recordar que una de las catorce universidades y escuelas politécnicas cerradas el doce de abril del dos mil doce fue la Escuela Politécnica Ecológica Amazónica - Espea, cuya sede estuvo en la ciudad del Tena, provincia de Napo, a la que represento, medida que si bien no es el momento de discutirla, es evidente que afectó a los estudiantes de la Amazonía, puesto que desaparecieron las ofertas de carreras universitarias de pregrado que ya anteriormente las mencioné y que por supuesto esta universidad constaba con sedes en todas las seis provincias amazónicas. Según datos del Ceaaces, fuimos más de cuarenta y dos mil estudiantes de todo el país, digo fuimos porque también fui parte del plan de contingencia. Cerca del siete punto cinco por ciento de la población estudiantil universitaria del país, pero en particular de la Amazonía, quienes sufrimos las consecuencias de esa medida, que, reitero, no la vamos a cuestionar, pues no es el espacio ni el tiempo para hacerlo. De ese total, treinta y dos mil estudiantes se inscribieron en el plan de contingencia, es decir, un setenta y seis por ciento del total, sin tomar en cuenta que más de tres mil seiscientos estudiantes aproximadamente, fue un nueve por ciento, que decidió continuar con sus carreras con su propio financiamiento. Por lo tanto, un quince por ciento de los estudiantes



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

afectados por el cierre de los catorce centros de educación superior suspendidos, es decir, más de seis mil no continuaron sus estudios. A esos números hay que agregar que la tasa de deserción, según datos de la prensa, podría haber llegado a un porcentaje cercano al cincuenta por ciento de promedio. De allí la importancia de que sepamos y que nos informen sobre el estado de esta medida y conocer, por ejemplo, cuántos estudiantes concluyeron los estudios en este plan de contingencia, cuántos aún no lo hacen, cuántos se han quedado en medio camino e inclusive cuántos de quienes concluyeron los estudios consiguieron inscribir, por lo menos, sus títulos en el Senescyt o si los docentes y trabajadores ya cobraron sus liquidaciones. También es oportuno traer a la memoria que, como parte del cierre de esos centros de educación superior, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Extinción de Universidades y Escuelas Politécnicas Suspendidas, que fue publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial, nueve trece, el treinta de diciembre del dos mil dieciséis. Una parte del objeto de esa Ley fue extinguir las universidades y escuelas politécnicas suspendidas definitivamente por el Ceaaces creadas mediante ley. El plazo perentorio fijado para la extinción fue de sesenta días a partir de la publicación de la Ley. Desde entonces han transcurrido más de trescientos días, cinco veces el plazo dispuesto por el Legislativo. Además, mediante esa Ley, fue formado un fideicomiso mercantil de administración, que tendrá como beneficiarias a las instituciones de educación superior determinadas en el artículo catorce de la presente Ley. El objeto del fideicomiso, que es administrado por la Corporación Financiera Nacional a través de una junta integrada por tres representantes del CES, fue constituir el patrimonio autónomo de los activos de las universidades extintas para pagar con los resultados de su administración los pasivos a favor de los

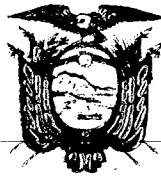


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

trabajadores y las acreencias establecidas en la ley. El plazo para liquidar el fideicomiso fue de doce meses a partir del treinta de diciembre del dos mil dieciséis, pero podría ampliarse por seis más. Estamos ya a días que el primer plazo concluya, compañero Presidente. Si bien el plan de contingencia es parte del proceso de extinción de las universidades cerradas, que tome en cuenta a los estudiantes que nos preparábamos en esos centros de educación superior, en este caso la Universidad Nacional de Loja. Es importante que ahora nosotros sepamos cuál es el paso final del fideicomiso mercantil que partió con la evaluación y concluyó con la extinción de los catorce centros de educación superior calificados en categoría E. Con base a lo expresado, es necesario conocer si el CES ha cumplido con la obligación impuesta en la Disposición General Segunda de la Ley, que prescribe: "el CES, a partir de la vigencia de esta Ley, en forma semestral y hasta la liquidación del fideicomiso, presentará a la Asamblea Nacional un informe detallado del cumplimiento de las normas previstas en esta Ley desde la vigencia de la Ley". Hasta el momento, han transcurrido más de once meses, por lo tanto, el CES debió enviar el informe del primer semestre del dos mil diecisiete, es decir, ese informe tendría que reposar ya en la Secretaría de la Asamblea Nacional. Señor Presidente, solicito que por Secretaría se sirva informar al Pleno si ha sido o no entregado el precitado informe, de no ser así, es momento oportuno también para solicitar que comparezca el señor presidente del CES para que explique las razones por no haber cumplido con esta obligación legal, al tiempo que nos informe también el estado actual de la liquidación del fideicomiso mercantil. En el caso de la provincia de Napo, provincia a la que represento, es necesario conocer si existen o no excedentes del fideicomiso mercantil, ya que las cuatro universidades beneficiarias de la Escuela Superior Politécnica Ecológica



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

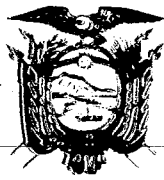
### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

Amazónica que quedó su infraestructura serían: la Universidad Regional Amazónica Ikiam, Universidad Estatal Amazónica, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y la Universidad Técnica del Norte. Con esa información, bien podríamos solicitar que estos cuatro centros de educación superior lleven adelante gestiones que permitan crear extensiones con calidad en las provincia amazónicas y que las infraestructuras no estén como en la actualidad, abandonadas y deteriorándose. Señor Presidente, me sumo a la petición que realizara el presidente amazónico, el asambleísta amazónico Fredy Alarcón, en el que se solicite la comparecencia del presidente del CES, ya que, según el libro, suspendida por falta de calidad del cierre de catorce universidades...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CERDA MIRANDA GABRIELA. ...Muchas gracias. ...en el Ecuador publicado por el Ceaaces, es el Consejo de Educación Superior el organismo responsable de la supervisión y evaluación del plan de contingencia, así como de resolver todo lo referente a la expedición y registro de títulos de los estudiantes a titularse o graduarse de las universidades y escuelas politécnicas suspendidas definitivamente. Según la publicación antes citada, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) participó, principalmente, en la ejecución presupuestaria del proyecto de inversión estipulado para el plan de contingencia, así como el diseño, administración e instrumentación de una política especial de becas, créditos y ayudas económicas para los estudiantes que se acogieron. Ha llegado el momento que los responsables de llevar adelante el plan de contingencia informen a la Asamblea Nacional y, por su intermedio, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

todo el país sobre la situación actual del plan de contingencia. También es hora que derechos como la igualdad ante la ley sean materiales y no solo formales para todos, sin distinción del lugar geográfico o región donde vivamos y hayamos nacido. Es importante que podamos mirar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido el tiempo, señora Asambleísta.--

LA ASAMBLEÍSTA CERDA MIRANDA GABRIELA. ...a la Amazonía y que los estudiantes, quienes participaron del plan de contingencia, tengan respuestas también. Muchísimas gracias, compañero Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta Jeannine Cruz.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Señor Presidente, muy buenos días. Un saludo a los medios de comunicación y a todos los compañeros asambleístas. Primero, quiero iniciar, señor Presidente, pidiéndoles a todos los legisladores que demos una mirada a la provincia de Loja. Parece que la zona fronteriza a veces se nos olvida del mapa del Ecuador, y es cuando más necesitamos la sensibilidad de esta Asamblea, pero sobre todo de las decisiones políticas. No es la primera vez que yo he hablado sobre un tema muy sensible que es la educación y tengo que decir las cosas por su nombre. Desde que se aprobó la Ley Orgánica de Educación Superior, se han dado un sinnúmero de irregularidades, claro está, la intención era de meter la mano a las universidades de nuestro país bajo un manto de un proyecto político. Escuchaba las intervenciones de varios asambleístas y que felicito que ahora sí se sumen a esta batalla de los jóvenes de la Universidad Nacional de Loja. Quiero que me pongan





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

atención, compañeros, para que vean la crisis que ocasionó lamentablemente la injerencia de la política en las decisiones universitarias. Primero, quiero señalar que en el año dos mil ocho asume el rectorado de la Universidad Nacional de Loja el señor Gustavo Villacís. En el año dos mil diez, este mismo rector fue en contra de aprobar la Ley Orgánica de Educación Superior. En el año dos mil once, el rector realizó un plebiscito y asume atribuciones el Consejo Académico Superior, eliminando el cogobierno. En el año dos mil trece, el catorce de junio, para refrescarles la memoria a algunos asambleístas, se realizó nuevas elecciones de rector sin contar con un Consejo Académico Superior. En el año dos mil catorce, escúchenme bien, y este es un llamado para los asambleístas de la provincia de Loja, si quieren saber si existen pruebas e irregularidades, pues las hay, setecientas cincuenta y cuatro denuncias de irregularidades de orden académico, administrativo y financiero por la administración del señor rector Gustavo Villacís. Estas investigaciones, hechas por el Consejo de Educación Superior, del máximo organismo de la academia superior. En el año dos mil quince, se inicia la intervención, ¿pero saben por qué interviene la Universidad Nacional de Loja? Primero, por la inexistencia de cogobierno; segundo, incapacidad administrativa; tercero, cierre de once carreras, once carreras y treinta y cinco programas de posgrados; falta de registros de títulos de varios estudiantes que ya han culminado obviamente sus carreras y lo más penoso es que existían cobros indebidos en la modalidad a distancia. Pero no solamente tenemos esas novedades; cuando llega el otro interventor, pide lo que vamos a exigir, un referéndum revocatorio de las autoridades del rector y de la vicerrectora. En el año dos mil dieciséis, se regresaron dieciséis millones de la Universidad Nacional de Loja porque no sabían en qué ocupar, pero se cerraron carreras, se cerraron laboratorios y no se les pagó a los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

jubilados de la Universidad Nacional de Loja. Dos mil títulos sin registrar en el Senescyt y tampoco por el CES. Y para lamentar, como era de moda perseguir activistas y jóvenes luchadores, existen quince denuncias a estudiantes por crimen organizado, jóvenes que tenían el justo derecho de reclamar una educación de calidad. La Vicerrectora que actualmente está de comisión de servicios, señor Presidente y asambleístas, asume el vicerrectorado sin que la ley le permita, y lo que me parece terrible es que todo se origina por una riña interna de exasambleístas de Alianza PAIS que se festinaron los puestos y cargos administrativos en la Universidad Nacional de Loja. Yo quiero decirle, señor Presidente, algo. Tengo que felicitar la lucha de jóvenes estudiantes y yo sí sé de qué lado estoy, estoy del lado de los estudiantes, estoy del lado de esos jóvenes que hace dos semanas se tomaron las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja. Antes en la provincia podían ingresar doce mil estudiantes a la Universidad Nacional; hoy lamentablemente el número de estudiantes que ingresan es de dos mil. Diez mil jóvenes no tienen la posibilidad de acceder a su justo sueño de tener una carrera universitaria, han paralizado las instalaciones de la Universidad Nacional y, gracias a la exigencia de estos jóvenes, el día lunes nos recibe el Pleno del Consejo de Educación Superior para tomar decisiones. Lo que queremos es un referéndum inmediato para que salgan las autoridades que no han cumplido con la obligación académica; al son de decir que se le está metiendo la mano a la autonomía universitaria, siguen haciendo lo que la gana les da. Defendidos, por supuesto, por asambleístas, defendidos inclusive por el Alcalde de Loja. Yo sí pido y apoyo justamente esta decisión del asambleísta Fredy Alarcón, pero no solamente que hable del tema de las universidades cerradas. Yo conmino a que seamos sensibles con la región sur de la patria y asumamos que también venga a responder



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

no solamente un representante justamente del Consejo de Educación Superior para que hable de las universidades cerradas, sino también de la Universidad Nacional de Loja. Lo que es penoso, señor Presidente y asambleístas, es que se está investigando, por ejemplo, que después de una convocatoria masiva de los jóvenes, un joven de la Universidad Nacional de Loja aparece ahorcado por la depresión, y eso no podemos seguir permitiendo, que la depresión arruine con el futuro y los sueños de nuestros jóvenes. Y aquí culmino, señor Presidente, conminando a que no se olviden de la Universidad Nacional de Loja. Bien decía Montalvo: "Desgraciados los pueblos en que los jóvenes sean sumisos ante el tirano y los estudiantes no hagan temblar al mundo". Que continúe esta protesta de los jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Loja. Vamos a respaldarlos, pero sobre todo para dejar un precedente histórico, de que la politiquería no tiene que estar plasmada en la academia, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a suspender la sesión unos minutos y recibir en comisión general al representante de Unicef en Ecuador, señor Joaquín González, y al Vicepresidente del Comité de Derechos del Niño, José Ángel Rodríguez, que vienen conjuntamente con Adriana González y Alexandra Escobar. Secretaria, invite a pasar a la Delegación de Unicef. Intervendrá el señor Joaquín González Alemán, Secretaria. Continúe, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA LA COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL REPRESENTANTE DE LA UNICEF EN QUITO, CUANDO SON LAS ONCE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ. Muy buenas

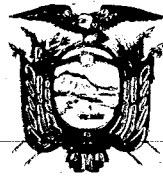


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

tardes o buenos días. Gracias, señor Presidente Serrano y a ustedes asambleístas, por darnos la oportunidad de expresar unas ideas para nosotros importantes. Mi nombre es José Ángel Rodríguez, soy vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. En ese sentido, el Comité de los Derechos del Niño es un órgano de tratado de Naciones Unidas compuesto por dieciocho expertos que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos. Nuestro mandato implica revisar la situación de los países, emitir observaciones generales y recientemente recibir denuncias individuales. En ese sentido, tuvimos el honor de recibir a una delegación de Ecuador en septiembre del año dos mil diecisiete. Producto de ese diálogo fructífero que tuvimos con dicha delegación, el Comité reconoció importantes avances realizados justamente por el Ecuador, entre ellos, el incremento de la inversión pública en salud y educación, cuya sostenibilidad debe asegurarse e incrementarse hasta llegar a los mínimos constitucionales. Quiero mencionar específicamente que hemos instado a Ecuador a asegurar el funcionamiento efectivo de una dependencia especializada de la Asamblea Nacional para la asignación y fiscalización del Presupuesto General del Estado. Señores asambleístas, queremos destacar como muy importante que los países necesitan invertir en niñez y adolescencia. Los efectos negativos de no invertir en este grupo les aseguro que perdurarán toda una vida. También planteamos que cualquier reforma jurídica, en especial las reformas al Código de la Niñez y Adolescencia, debe asegurar unos principios fundamentales. Esos principios son la integralidad de derechos, la especialidad del sistema de protección integral y proteger a los niños en tanto como titulares de todos los derechos. Eso significa reconocer que nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

son personas, son personas como nosotros, son seres humanos. Otro punto que para nosotros es importante como Comité y queremos resaltar ante ustedes es que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la convivencia familiar y comunitaria, de acuerdo a la Convención. Preocupa al Comité, al Comité de los Derechos del Niño, que en este momento se planteen reformas que pretendan subordinar el acogimiento familiar como una medida preadoptiva, ese es un elemento que nos preocupa a nosotros. Una reforma, queremos destacar, queremos hacer especial énfasis en eso, una reforma al régimen de adopciones debe garantizar que la adopción sea el último recurso una vez agotadas todas las medidas administrativas y judiciales que permitan la reintegración del niño, niña y adolescente a su propia familia. Debe ser el reintegro familiar el parámetro de éxito de una política pública dirigida a garantizar el derecho que tienen los niños a vivir con una familia. Para ello es necesario, y ahí el Comité hace especial énfasis, es necesario que el proceso de adopción se ajuste a los estándares internacionales manteniendo la calidad y transparencia del proceso de adopción. Debe garantizarse, y así lo señala el Comité, el debido proceso y, en ese sentido, deben separarse claramente las acciones administrativas de aquellos que competen a los órganos de administración de justicia. Saludamos que la Asamblea Nacional haya establecido una Comisión Especial para averiguar sobre las graves violaciones sexuales en el sistema educativo y le instamos a crear una Comisión Especializada en niñez y adolescencia que sea responsable de revisar y proponer legislación especial para los niños y adolescentes. Hay un tema que para nosotros es una buena noticia. Nosotros, con mucha satisfacción, tomamos conocimiento el día de ayer que la Corte Constitucional dará luz verde a la ratificación del tercer protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

Esta será una herramienta importante para buscar soluciones a casos individuales que afecten la vida de la niñez y la adolescencia en Ecuador. Me tomo solamente unos segundos para no dejar de lado un problema que para nosotros también es importante que tiene que ver con la violencia, el castigo corporal. Debería, y así lo instamos, a que exista una prohibición expresa mediante ley de todas las formas de castigo corporal. La evidencia científica demuestra que la afectación neurológica permanente que deja el castigo corporal genera consecuencias agudas en el niño, sobre todo en la primera infancia. Señores parlamentarios, señor Presidente, muchísimas gracias por darnos este breve momento para señalar cuáles son las preocupaciones fundamentales que el Comité tiene con respecto a la situación de los derechos humanos de los niños en Ecuador y cuáles son las recomendaciones, por supuesto, que también hacemos al respecto. Señores parlamentarios, señor Presidente, muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias al señor Ángel Rodríguez, Vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y al representante Joaquín González Alemán, representante de Unicef.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaria, retomemos la sesión. Verifique el quorum, por favor.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señores y señoras assembleístas, por favor,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento quince asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, sí tenemos quorum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LA ONCE HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Augusto Espinosa.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESPINOSA ANDRADE AUGUSTO. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Cuando se analiza el tema de educación superior, internacionalmente se consideran dos ejes fundamentales. El primer eje es el de cobertura y el segundo eje es el de calidad. Yo quisiera decir que la solución a estos problemas que enfrenta el Ecuador y América Latina en materia de cobertura y de calidad, la solución no va a venir por exhortar a los responsables a que actúen de tal o cual otra manera. La solución va a provenir de la voluntad política de las distintas funciones del Estado para, a partir de un diagnóstico adecuado, dar soluciones adecuadas. Un ejemplo clarísimo es lo que pasa con la nivelación y admisión, con el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. En este momento, efectivamente la Senescyt está operando el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, exactamente igual, quizá haciendo algunos ajustes, mejorando lo que operó hasta el año dos mil quince. En esa época ya había una nivelación general, sin embargo, el problema no está exclusivamente en los procesos de admisión. El problema está en la falta de cupos en la educación superior, y el problema



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

de falta de cupos en la educación superior es consecuencia de que faltan recursos para incrementar la tasa de matrícula en este nivel de educación. Por eso creo que las soluciones en gran parte pueden salir de esta propia Asamblea Nacional. Cuando se trató el Proyecto de Ley urgente que envió el Ejecutivo, se incorporó una disposición en la que se decía que la nueva recaudación tributaria, consecuencia del aumento de veintidós al veinticinco por ciento del impuesto a la renta a las empresas grandes, prioritariamente se destinará a formación técnica y tecnológica; eso aproximadamente, según se nos ha dicho, equivaldría a doscientos, doscientos cincuenta millones de dólares y ahí está una solución estructural. Nosotros debemos asumir como país el reto de duplicar la matrícula en educación superior durante los próximos años y, para duplicar esa matrícula y llegar a estándares internacionales aceptables, se necesitan recursos. Entonces una tarea fundamental es la búsqueda de esos recursos. Después, cuando hablamos de calidad en el año dos mil ocho, en el Congreso Regional de Educación Superior que se llevó adelante en Cartagena, uno de los temas que se trató con mayor énfasis fue el de la necesidad de resolver la mala calidad de educación que se impartía en las que se conocían como universidades de garaje. Precisamente en la Asamblea Constituyente y después a través de la Ley Orgánica de Educación Superior, se incorporó estas disposiciones que el Ecuador en este momento ha marcado un hito regional en materia de mejoramiento de la calidad en la educación superior y se reconoce que la acción tomada con el cierre de catorce universidades que titulaban, muchas veces, sin que los estudiantes asistan a clases ni siquiera pasen por sistemas de educación a distancia, es decir, muchas de esas universidades cerradas incluso vendían los títulos, no había conocimiento detrás del título. Ese era uno de los mayores engaños





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

sociales y por eso internacionalmente se reconoce como una gran labor de la educación superior ecuatoriana el haber cerrado esas universidades. Sin embargo, sin duda, el cierre tenía y tiene que garantizar los derechos de los estudiantes que estaban cursando por estas universidades. Y, efectivamente, se estableció un plan de contingencia, cuarenta y tres mil estudiantes se acogieron a ese plan de contingencia, y comparto con los colegas asambleístas que es necesario ya cerrar ese capítulo de la historia nacional. ¿Cómo podemos cerrar ese capítulo de la historia nacional? Me parece importante la comparecencia de los responsables de ese plan de contingencia, en concreto el Presidente del Consejo de Educación Superior. Pero yo le sugiero a la Asambleísta ponente que esa comparecencia se haga en la Comisión de Educación de la Asamblea, porque es lo que corresponde. De tal manera que se pueda tratar técnicamente el tema y no se lo politice innecesariamente. Hay que darle una respuesta a los estudiantes, pero respuestas efectivas más allá de los discursos que se puedan hacer en este Pleno. Adicionalmente, me parece muy importante tratar el tema de la Universidad Nacional de Loja. Precisamente en la Universidad Nacional de Loja se detectaron una serie de irregularidades que fueron expuestas en este Pleno y, en virtud de esas irregularidades, el Consejo de Educación Superior tomó la decisión de hacer la intervención de la Universidad, sin embargo, la ley no posibilita una adecuada intervención o efectiva intervención, cuando no existe colaboración de las autoridades institucionales. El momento en que se interviene y la autoridad institucional sigue en funciones obstaculizando los distintos procesos, entonces los damnificados de esto terminan siendo estudiantes a quienes no se les registra títulos o ejecución presupuestaria, docentes a los que se convoca a concursos de oposición y méritos, ganan los concursos y no se los incorpora. Efectivamente hay

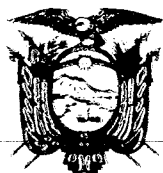


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

cosas que resolver en esta Universidad Nacional de Loja. Muchos asambleístas de distintas bancadas han intentado prestar sus buenos oficios para mediar en esta solución. La propia Comisión de Educación habló con el rector, con el Consejo de Educación Superior, sin embargo, las herramientas jurídicas que tenemos no son suficientes para que seamos contundentes en entregar una solución. Pero sí, sí podemos nosotros, utilizando nuestra capacidad legislativa, nosotros podemos incorporar en la Reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior que se está tratando en este momento, podemos incorporar una disposición transitoria, una disposición transitoria en la que se disponga, primero, la suspensión en funciones de las autoridades de la institución y darle un plazo de unos cuantos meses al Consejo de Educación Superior para que definitivamente se resuelvan los problemas que tiene esa universidad. A lo que estoy invitando a los colegas asambleístas es a que, más allá de las buenas intenciones, nos juntemos en dar soluciones concretas a las distintas problemáticas. En ese sentido, quiero finalizar mi intervención solicitándole al ponente, primero, que eliminemos uno de los considerandos, el último considerando de la Resolución, en la que hace referencia a un artículo periodístico que puede ser muy bien logrado, pero no creo que nuestras resoluciones se deban fundamentar en artículos periodísticos: eliminar ese último considerando. Segundo, invitar al Presidente del Consejo de Educación Superior y si se quiere también al Secretario Nacional de Educación Superior para que informe sobre el plan de contingencia y se estructure lo que sea necesario estructurar para que se incorporen también como disposiciones de la propia Ley Orgánica de Educación Superior los temas relativos al plan de contingencia y también algo que les anticipo ya fue incluso dialogado con el Consejo de Educación Superior, esta disposición



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

transitoria que se incorporará para resolver definitivamente el tema de la Universidad Nacional de Loja. Más allá de la decisión que tome el Pleno de la Asamblea en relación a la Resolución, a la Resolución propuesta.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA ESPINOSA ANDRADE AUGUSTO. ...a la Resolución propuesta, más allá de eso, nosotros como Comisión de Educación igual invitaremos al Consejo de Educación Superior y a la Senescyt para que, en el marco de ese espacio técnico, eminentemente técnico de la Comisión, puedan dar explicaciones minuciosas, exhaustivas, del estado en el que está el plan de contingencia. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta César Solórzano.....

EL ASAMBLEÍSTA SOLÓRZANO SARRIA CÉSAR. Estimados asambleístas: Primero quisiera iniciar dando un apoyo positivo a la propuesta de nuestro amigo asambleísta por Sucumbíos Fredy Alarcón. De manera acertada, digo acertada por qué, porque este es un problema que ya pasa lo provincial, es un problema que ya pasa lo regional, es un problema que se ha vuelto nacional. Este gran problema con la educación superior va de la mano, obviamente viene arrastrándose de hace mucho tiempo atrás. Fredy lo ha puesto el día de hoy aquí en la Asamblea para que lo discutamos y todos los asambleístas, digo todos los asambleístas, podamos resolver y votar favorablemente, para qué, para que sean



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

llamados los representantes del CES y del Senescyt a este Pleno, pero también sean llamados a la Comisión de Fiscalización. ¿Por qué esto? Porque las personas en cuestión han ido ya a la Comisión de Educación, han hablado del tiempo y lamentablemente esos tiempos no se han cumplido. Aquí queremos respuestas, queremos soluciones. Las personas, los jóvenes y quienes se encuentran en este problema quieren soluciones, no quieren más palabras, no quieren más reuniones, lo que quieren ellos es soluciones, porque incluso se ha vuelto un problema familiar y un problema laboral. Cada uno de ellos no ha podido presentarse a concurso, no ha podido acceder a puestos de trabajo, por qué, porque no tiene los títulos registrados por el conflicto que existe en la universidad. Entre varios asambleístas de distintas provincias hemos oficiado, bien dicho por el Presidente de la Comisión de Educación, para que nuevamente se llame al representante del CES y del Senescyt para que nuevamente dé respuestas a este gran problema a nivel nacional; uno de ellos, el compañero de Pastaza, Raúl Tello, compañero de Santa Elena que también es parte de la Comisión, Jimmy Candell, así también como la mayoría de asambleístas amazónicos. Hemos recibido, hemos tenido la oportunidad de conversar con decenas de jóvenes, decenas de personas que están realmente en este problema. La angustia que sienten no se puede hacer esperar por esta Asamblea, por una respuesta de esta Asamblea. Muchos de ellos, miren el drama que viven, incluso se han salvado de accidentes, porque tienen que viajar semanalmente o tendrían que viajar semanalmente desde sus provincias hasta Loja, por ejemplo. Se han salvado de morir en accidentes de tránsito y todo esto es la realidad en la cual viven realmente todos quienes están inmersos en este problema, porque no se les registra los títulos. Me escribieron varios jóvenes, no muchos jóvenes, no muchas personas, diciendo que ciertos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

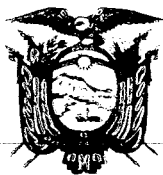
*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

títulos se habían registrado, pero eso no es una solución. Necesitamos una solución inmediata, una solución que la debe dar esta Asamblea Nacional y, como les dije, esto ya es un problema nacional, es un problema que nos ocupa a todos los asambleístas, a los ciento treinta y seis asambleístas de este Pleno a quienes representamos a cada una de las provincias y a cada una de las personas que votaron por nosotros, que creyeron en nosotros. Hoy, hoy debemos demostrar que en realidad vamos a defender los derechos de aquellas personas, derechos que han sido vulnerados de manera constante y de manera arbitraria. Hoy, todos en este Pleno estoy seguro que vamos a votar de manera favorable por la propuesta de Fredy Alarcón. La propuesta es que se llame a los representantes del CES y del Senescyt a este Pleno, pero también que sean llamados a la Comisión de Fiscalización no solamente ellos sino también el rector y los representantes de la universidad, ¿para qué? para que puedan responder y nos den tiempos, pero lo que se quiere es solucionar esto de manera inmediata. No más palabras, no palabrerías, no politiquería, soluciones inmediatas y rápidas; ellos necesitan soluciones y es lo que nosotros y esta Asamblea tiene que dar. Estimado colega Fredy Alarcón, nuestro compromiso, nuestro voto favorable por esta Resolución. Sabemos que el resto de asambleístas y este Pleno lo va a hacer de igual manera. Todo en defensa por aquellas personas que están viviendo este drama y por este drama que les ha hecho mucho daño. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta César Rohón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, Presidente.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

Señoras y señores legisladores: El tema de educación es fundamental en una nación para poder transformarla, y hoy que vemos que los problemas en educación no solo van en el problema de las universidades, el acceso de los estudiantes a la universidad, la falta de cupo, la falta de presupuesto, los dineros que desaparecen, sino que, como nos dijo el representante de Naciones Unidas hace un momento, la importancia, la importancia de cuidar a nuestros niños. Y quizás ahí arranca el problema de la educación en el Ecuador, cuando nuestros niños son violentados, cuando nuestros niños han sido vulnerados sus derechos, cuando nuestros niños han sido violados, cuando vemos que el sistema de educación del Ecuador colapsa, porque, cuando nuestros niños son afectados, el sistema de educación colapsa, porque los maestros no están preparados, porque los maestros no están capacitados, porque los maestros no fueron escogidos debidamente y porque además nuestros textos escolares distorsionan, distorsionan la mentalidad de estos niños, cuando les decimos al niño que ya no es niño y a la niña que ya no es niña, cuando tenemos que afirmarlos, a los niños de pequeños tenemos que afirmarlos; el niño es niño y la niña es niña, por eso pasan estas cosas, por la permisibilidad de nuestro sistema educativo, de nuestras autoridades. Así es que de ahí tenemos que empezar a corregir todos los desfases que hay en el sistema de educación en el Ecuador. Yo me quiero referir a algo que es fundamental, señor Presidente, señores legisladores. Está muy bien que venga el representante del Senescyt aquí a la Asamblea para que nos informe de todas estas cosas que estamos conversando, pero hoy, cuando los datos de prensa dan cuenta que doscientos ochenta mil, doscientos ochenta mil jóvenes bachilleres salen anualmente para entrar a la universidad y solo entran doscientos mil y los otros se quedan sin universidad, y entonces resulta que el sistema



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

público y la Constitución que establece claramente que la educación es gratuita hasta el tercer nivel resulta que muchos de estos jóvenes ni siquiera tienen acceso a la universidad. Algo más hay que hacer, no solo hay que crear nuevas universidades, no solo hay que analizar la posibilidad de establecer universidades donde se cerraron, como el caso del Oriente ecuatoriano, que reclama con extrema justicia para que esos jóvenes orientales también tengan acceso no solo a la universidad, sino a la educación técnica. Pero aquí hay un tema de fondo que nos hemos olvidado. Hace muchos años teníamos en el Ecuador el sistema educativo de becas, de crédito educativo y becas, y claro que hay becas, claro que sabemos que muchos estudiantes ecuatorianos tienen acceso, los mejores estudiantes, a becas nacionales e internacionales, lo cual está muy bien, pero qué pasó con el crédito educativo, qué pasó con la pensión diferenciada, por qué esos jóvenes que no tienen acceso a la educación pública no pueden tener acceso a un crédito educativo para entrar a una universidad privada, por qué se les niega esa posibilidad, por qué hemos cerrado las puertas terminando con este sistema que funcionó en el Ecuador durante muchísimos años y donde muchos de nosotros pudimos entrar a la universidad con sistema de crédito educativo y becas y escoger la universidad privada donde queríamos estudiar la carrera que queríamos estudiar. Por qué les negamos la posibilidad a los jóvenes ecuatorianos de entrar a la universidad a través de un sistema de crédito educativo, a través de un sistema de pensión diferenciada que muchas universidades en el país lo tienen implementado y me refiero a las universidades privadas. Porque si los chicos, los jóvenes ecuatorianos, no pueden entrar a la universidad pública gratuita porque no hay cupo, tenemos que buscarles otros mecanismos económicos financieros para que estos jóvenes o puedan estudiar carreras intermedias o puedan



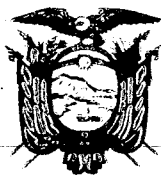
## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

estudiar carreras técnicas o puedan entrar a través del crédito educativo a las universidades privadas. Pero los desmanes han sido muchos en la educación. No solo han desaparecido los fondos de la Universidad de Loja, también han desaparecido los fondos del Movimiento de Alianza PAIS y todavía no sabemos adónde se han ido, así es que aquí ha pasado de todo en el Ecuador, de todo. Pero quiero regresar, yo quiero regresar, Presidente, a este excesivo gasto que tuvimos en el Ecuador, donde nos volvimos locos con la plata del petróleo y entonces hicimos Yachay, y esto, y el otro, y por aquí y por acá, cuando con menos dinero, con una estrategia pública de educación, podíamos haber traído, por ejemplo, gastando menos dinero, a esas universidades prestigiosas, centroamericanas, como son el Zamorano y el Earth, que vengan al Ecuador y que se instalen aquí, para qué, porque este es un país agrícola, para que esas universidades generen pues eso, nuevas tecnologías, nuevas carreras, nuevas formaciones, para que nuestros jóvenes puedan entrar a esas universidades y tener acceso directo, para qué, para que el país progrese en lo que tiene su vocación, que es la agricultura. No se hizo, no se hizo, se gastó en Yachay y resulta que en Yachay los edificios se caen y la plata tampoco se sabe dónde está. Como decía ese famoso político ecuatoriano, hoy muy recordado por todos nosotros, después de todo lo que vemos que ocurre en el país, que dice: "Y dónde está la plata". Y yo creo que ahora todos nos preguntamos: ¿dónde está la plata? Entonces, todavía, todavía tenemos la oportunidad de recomponer estos errores, estos desfases y buscar mecanismos prácticos que permitan el desarrollo educativo, que permitan las tecnologías, que permitan que esas prestigiosas universidades que tienen experiencia y tradición vengan también al país para incorporar a eso que queremos los ecuatorianos, la agroindustria de exportación, pero con políticas claras, no solo con





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

préstamos o ayuda técnica; no, no, señor Presidente, no señores legisladores, que vengan esas universidades de Centroamérica para que nuestros jóvenes se formen, tengan trabajo y empecemos un nuevo cambio en la vocación agrícola que debe tener nuestra nación. Señor Presidente, señores legisladores, no nos olvidemos que las cosas buenas que funcionaron en el pasado y que por una u otra razón, política, ideológica se eliminaron, es el momento de tomarlas en cuenta y reconsiderarlas. Insisto, nos hemos olvidado de una herramienta fundamental para dar oportunidad a esos miles y miles de jóvenes que no tienen acceso a la universidad pública, pero que si tuvieran una ayuda económica a través de un sistema de crédito educativo podrían entrar a las universidades privadas y tener la mejor educación que anhelan, porque ese es el cambio positivo que queremos en el Ecuador, eso es lo que necesitamos, ideas nuevas, ideas renovadoras, ideas de avanzada que forjen a nuestros estudiantes y que terminen con los gravísimos problemas que tenemos y que no tienen solución de inmediato. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un punto de orden para una aclaración requerido por la señora asambleísta Gabriela Rivadeneira.-----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Primero, Presidente, como en el debate del Pleno, muchos de los temas que vienen a colación y que merecen un debate responsable parece que se van por la tangente. Quiero aquí hacer dos aclaraciones. La primera: qué horroroso escuchar en el Pleno de la Asamblea, que tiene que privilegiar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, hablar de invisibilizar las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

diferencias en la relación a la decisión de todo ser humano de su sexualidad. Me parece típico de una visión conservadora, de una visión de derecha, de una visión obsecuente a invisibilizar esas diferencias. Por lo tanto, Presidente, colegas asambleístas, que no se nos ocurra nuevamente que el sistema educativo sea para frustrar o para castrar las diferencias que tienen que ser reivindicadas como derechos en este país y en cualquier país que dice representar y cuidar los derechos humanos. Primero aclarar desde ahí. Dicen por ahí algunas tesis de algunos psicólogos que, pasada una cierta edad, cuando alguien afirma con tanta vehemencia su posición sexual, es porque tiene ciertas inconsistencias propias, pero bueno. Y para el otro tema, me parece totalmente oportuno, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores asambleístas.....

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. ...decir que ventajosamente todo el tema, y hace un momento felicitar la iniciativa de nuestro colega, asambleísta Mauricio Proaño, me parece totalmente pertinente el tema de la claridad y la transparencia de los recursos tanto en lo público como en lo privado, es parte también de la lucha permanente contra la corrupción y ojalá y esperamos que el transparentar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. ...los fondos públicos otorgados para la vida de las organizaciones políticas sean para todos. Nosotros tenemos absoluta claridad de lo que hemos hecho;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

veamos si los otros partidos a lo largo de su historia podrían decir lo mismo, no solo en recursos sino en derechos humanos, asambleístas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene aceptación la moción planteada por el señor asambleísta Freddy Alarcón? Tome votación, Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De encontrar alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Verifique los cambios, Secretaria, que se tomarían en cuenta por parte del señor Asambleísta. Mientras se recogen los cambios y se plantean los cambios, Secretaria, siguiente punto del Orden del Día. Secretaria, siguiente punto del Orden del Día mientras se recogen los cambios de...-----

LA SEÑORA SECRETARIA. No se ha ingresado ningún texto final de Resolución, señor Presidente. El único texto es el que ha sido circulado con esta convocatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, entonces.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvase registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

Vamos a leer el Proyecto de Resolución anterior, previo a la votación.----

**VI**

LA SEÑORA SECRETARIA. "Proyecto de Resolución para Exhortar al Presidente de la República, licenciado Lenín Moreno, para que Ordene al Ministro de Transporte y Obras Públicas Intervenga de Manera Emergente en el Sistema de Mantenimiento, Explotación y Operación del Sistema Vial Chongón-Santa Elena, Progreso-General Villamil". Con su autorización, señor Presidente, doy lectura al Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Jimmy Candell. En la parte resolutive, señala: "Exhortar al Presidente de la República, licenciado Lenín Moreno, para que las instancias del Ejecutivo cuyas competencias sean el desarrollo vial, en este caso el Ministro de Transporte y Obras Públicas, intervengan de manera emergente en el sistema vial Chongón-Santa Elena de aproximadamente 104.85 kilómetros, incluyendo la vía Progreso-General Villamil, de 27 kilómetros, mediante la asociación pública privada y mostrar en el corto plazo una mejora notable en la seguridad del sistema vial peninsular del Ecuador. Artículo 2. Entregar copia del original de la presente Resolución en la sesión solemne conmemorativa por décimo Aniversario de Provincialización al Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Santa Elena, a efectuarse el 7 de noviembre del presente año en el Museo de los Amantes de Sumpa a las 19:00 horas. El asambleísta ponente es el asambleísta Jimmy Candell".-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

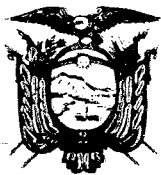
*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jimmy Candell.-----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Muchas gracias, Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: a fines del mes de octubre presenté este proyecto de cambio de Orden del Día, precisamente porque el tema estaba preocupante en lo que concierne al mantenimiento vial de la vía Chongón-Santa Elena, Progreso-Playas; de tal forma que, luego de esa fecha, se suscitaron una serie de acontecimientos que ya nos obligan a que tengamos que cambiar o modificar esta Resolución. Hemos visto, señor Presidente y compañeras y compañeros legisladores, que esta vía, que es de real importancia para el desarrollo turístico nacional, si bien es cierto el costo es irrisorio de veinticinco centavos que se paga por ida y vuelta desde Chongón hasta Santa Elena, Libertad y Salinas y también hasta Progreso y Playas, no puede ser que podamos nosotros querer aceptar de que se nos quiera imponer un peaje de seis dólares, tres dólares de ida y tres dólares de vuelta, aumentar casi catorce, dieciséis veces el costo real. Eso ha causado una alarma dentro de la provincia de Santa Elena y también a las provincias vecinas que se benefician de este eje vial, como es Manabí y Guayas. En este hecho, luego del pedido de exhorto al Presidente, el Ministerio de Obras Públicas se preocupa por bajar el costo de la concesión que estaba primero de seis dólares a cuatro dólares, pero bajo qué procedimiento, seis dólares a diez años, ahora, cuatro dólares pero a veinte años. Lo que tendríamos que esperar los peninsulares es que baje a un dólar para que sea a cuarenta años. Eso no podemos admitirlo, señor Presidente y compañeros asambleístas. Esta vía, este peaje, este sistema vial no puede ser motivo para ser tratado



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

alegremente, esto debe ser socializado, debe ser motivo para que los peninsulares conozcamos bajo de qué forma van a ser las inversiones, por qué se quiere cobrar este tipo de tarifa. Eso hace pensar de que el Ministerio de Obras Públicas o tiene la obligación de trabajar en beneficio del interés público o está trabajando en beneficio de las concesionarias. Eso es preocupante, compañeras y compañeros assembleístas. Por ello es que aspiramos que esta Asamblea, ante la modificación que estamos presentando, esta Resolución, demandar el respaldo de cada uno de los assembleístas, principalmente cuando demandamos el mantenimiento de la misma, que se la ha abandonado precisamente desde el mes de octubre del año dos mil catorce con el pretexto de que están trabajando en una propuesta de una asociación público-privada para manejar el mantenimiento, la operación y la rehabilitación de la vía. Y con este pretexto, tengo que manifestar también que, en el mes de octubre del año dos mil dieciséis, se planteó ya este sistema de la alianza público-privada, la propuesta de un interesado. Ya se hablaba de que se iba a contratar luego de su adjudicación en el mes de febrero, precisamente cuando eran las elecciones. Ante el reclamo de los peninsulares, fue postergada esta adjudicación, precisamente para no afectar en la campaña electoral, y se lo pedimos al Presidente en funciones en esa época, quien accedió al pedido de que sea suspendido y analizado como debería de ser esta propuesta del cobro y el aumento del peaje. Ante ello y ante los continuos reclamos, esta adjudicación, este mejoramiento de la propuesta, ha tenido la postergación de cerca de cuatro y cinco veces, y la última postergación hecha hace pocos días, ya hasta el veintiocho de febrero, hasta el dos o cinco de marzo que piensan adjudicar, muy inteligentemente para evitar el proceso de la consulta popular y que los peninsulares no podamos votar en la consulta negativamente,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

precisamente, por esta propuesta de incremento del costo del peaje. Nada tiene que ver lo uno con lo otro. Los peninsulares estamos conscientes de que la votación de nosotros debe haber un cambio fundamental en el país y estamos deseosos de la consulta sea a favor en sus siete puntos, precisamente porque aspiramos los cambios necesarios en el desarrollo del país; pero sí estamos preocupados porque el tratamiento de esta propuesta se la haga con la absoluta seriedad. Hoy más que nada, cuando se avecina una próxima temporada invernal, y dos ahora en el mes de diciembre, que la provincia de Santa Elena recibe la visita de casi muchos de ustedes y muchos que van a recibir el nuevo año donde se hace una fiesta maravillosa en el primer balneario de la costa azul ecuatoriana, Salinas. Pero para ello tenemos que tener una vía bien mantenida, una vía que dé gusto transitarla y que no sea motivo de descuido del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas, la modificación que estoy planteando con la venia y el respaldo de la asambleísta Noralma Zambrano, del asambleísta Carlos Cambala Montecé, asambleístas de la provincia de Santa Elena, quienes, preocupados por nuestra provincia, hemos coincidido en que la provincia no puede permitir ni aceptar que se la trate de esta forma. Por ello esta modificación de esta Resolución y esta propuesta, este exhorto, dice: "Artículo uno. Exhortar al Presidente de la República, licenciado Lenín Moreno, para que la instancia del Ejecutivo cuya competencia es el desarrollo vial, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, haga una revisión detallada que evite el cobro de peajes inconsultos en cualquier contrato de concesión que se suscriba. Artículo 2. Demandar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el inicio inmediato del mantenimiento vial rutinario y permanente del sistema vial Chongón-Santa Elena incluyendo la vía Progreso-General Villamil, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

corresponde a la jurisdicción de la provincia del Guayas y que fue suspendida en octubre del dos mil catorce. Artículo 3. Entregar copia de la presente Resolución al Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Santa Elena". Es la modificación que la hemos consensuado con los demás asambleístas de la provincia y que ponemos a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional. Muchas gracias. Quiero agradecerles a nombre de quienes hacemos la provincia de Santa Elena, paraíso de la costa azul ecuatoriana. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Noralma Zambrano.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JOSÉ SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CASTRO NORALMA. Gracias, señor Presidente, colegas asambleístas: Un saludo cordial desde esa hermosa tierra de playa y sol, pero también tierra de los Amantes Sumpa, de San Biritute, de los Figurines Valdivia, esta tierra acogedora donde se producen las mejores uvas del país y donde se produce el mejor vino, desde allí un saludo cordial. Como asambleísta de Santa Elena, me corresponde recoger el sentimiento de mis coterráneos, y esta es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tal como lo ha manifestado el compañero Jimmy Candell, socialice con las autoridades provinciales y con la ciudadanía las corridas y el cierre financiero de la asociación público-privada propuesta por la compañía oferente. Se deben socializar los montos de inversiones de la empresa concesionaria. No podemos





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

hablar de costos mientras no conozcamos los detalles del estudio realizado por los oferentes de la concesión. Las APP por sí mismas no son la solución a los problemas de financiamiento de la obra pública. Compañeros y compañeras y pueblo ecuatoriano, ciudadanos y ciudadanas de Santa Elena, el artículo tres punto cuatro de la Ley, justamente de las asociaciones público-privadas, dice: “Del respeto a los intereses y derechos de los usuarios”, donde se expresa claramente que el “Estado y el gestor privado tendrán la obligación de proteger a los usuarios finales y brindarles información clara y suficiente sobre sus derechos, así como atender y resolver sus reclamos de manera oportuna”. Eso es lo que hoy estamos exigiendo la ciudadanía, la población de Santa Elena. Consecuentemente, es imprescindible que la oferta sea socializada y que finalmente se escoja aquella que proteja los intereses de los usuarios finales, o sea, mis coterráneos y también los miles de turistas que visitan nuestra hermosa provincia. El artículo tres punto seis de esta misma Ley dice que la “rentabilidad del proyecto público deberá ser calculada de manera agregada contemplando incluso la posibilidad de que excepcionalmente existan subvenciones del Estado, garantizando la cobertura y la inclusión social de la población vulnerable”, eso dice la Ley. Además, la Ley Orgánica de Régimen Tributario, en el artículo nueve punto tres, Ley esta que fué modificada justamente por la Ley de las APP, dice que: “Las compañías que intervengan en asociación pública-privada gozarán de una exoneración de impuesto a la renta por diez años”. Público ecuatoriano, pueblo de Santa Elena, por eso es que exigimos conocer las corridas financieras. Tomemos en cuenta que la fórmula Klitgaard dice que: “Corrupción es igual a monopolio más discrecionalidad menos transparencia”. Esta máxima siempre debemos de tenerla en cuenta. La empresa privada debería entrar a construir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

quizás vías alternas a las estatales y cobrar peaje por su utilización. El Estado en cambio debe cobrar peaje que solo debe ser utilizado en la conservación de las vías. La fecha de adjudicación de la concesión probablemente sería en marzo del dos mil ocho, pero la vía Chongón-Santa Elena, como ya también lo hemos escuchado, no ha sido atendida con mantenimiento rutinario y periódico desde octubre del dos mil catorce, fecha de terminación del contrato de mantenimiento por indicadores de servicio, y se requiere una pronta y urgente intervención del Estado. Estando a las puertas de la temporada turística alta, la temporada que todos los ciudadanos y ciudadanas santaelenenses esperan con ansias para poder ser parte activa del desarrollo de nuestro país, principalmente en esta fecha, nosotros justamente esperamos que este inciso sea incluido en esta Resolución que ha propuesto el ingeniero Jimmy Candell, que se haga el mantenimiento rutinario y permanente ya, eso es lo que exige el pueblo de Santa Elena, esa es la interpretación que hacemos del sentir de las bases sociales, de las organización y de las agrupaciones que durante todo este tiempo esperan el pronunciamiento eficaz, oportuno y eficiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Hermuy Calle.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALLE VERZOZI HERMUY. Muchas gracias, señor Presidente. En realidad en este día parece que nos estamos poniendo reiterativamente; puede ser, al día con las sesiones numerosas represadas, la cuatro setenta y ocho, la cuatro ochenta y uno, la cuatro ochenta y ocho, en fin, y creo que faltan algunas más, todas ellas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

saturadas de exhortos y de resoluciones, de cuya eficacia práctica o inclusive jurídica quedan realmente serias dudas. Una pequeña reflexión, por supuesto, estoy muy de acuerdo con este sentido, porque no es mi comentario acerca de la validez y de la esperanza que tienen los pueblos a través de sus representantes de ver solucionados o agilizados temas de política pública, muchas veces que tienen que ver con el Ejecutivo, no, no se trata de soslayar esa importancia y esos deseos de nuestros representados de agilizar esos trámites; de hecho, como soy un usuario de esas bellas playas, no es cierto, tanto en General Villamil como de Salinas, estoy totalmente de acuerdo con mi amigo Jimmy de que ese exhorto debe pasar, sino que, señor Presidente, vamos, corremos el riesgo a este ritmo, con tanta profusión de exhortos y de resoluciones, de asumir una actitud autocomplaciente y, en vez, aquí se ha hablado de tantas cosas, por ejemplo, de temas importantes de lo que significa la educación superior y vamos a autocomplacernos exhortando que haya más cupos, en vez de resolver la aprobación de las reformas de la Ley de Educación Superior, en donde se plasme un mecanismo nuevo, diferente, que resuelva de fondo esos problemas que ahora estamos viviendo. Vamos a terminar autocomplacidos y a lo mejor hasta demagógicamente exhortando a que suban los precios de la leche, en vez de aprobar la Ley de Producción Agropecuaria y sus respectivas reformas integrales, para evitar a los chulqueros de la leche, compañero Presidente, a los agiotistas de la papa, de la quinua, del maíz; es decir, vamos a dejar de lado los verdaderos instrumentos que tenemos como asambleístas, que es generar leyes y que es fiscalizar y asumir una actitud al borde de la demagogia autocomplaciente, como digo, y no sé qué eficacia práctica tengan estos exhortos y estas resoluciones. Nada más que propongo un mecanismo, me parece sensato, señor Presidente, que a través de los jefes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

de bloque y de bancadas que existan formular un filtro para que estos exhortos, pues si se está tratando leyes con estos temas, se deriven más bien a agilizar este tipo de leyes y se filtren esta cantidad de exhortos que van terminando haciendo un abuso de esto, van a terminar entorpeciendo el valioso tiempo que no tenemos para resolver los problemas sustantivos de la legislación y de la fiscalización. Muchas gracias, señor Presidente.-----

---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Carlos Cambala.-----

EL ASAMBLEÍSTA CAMBALA MONTECÉ CARLOS. Gracias, señor Presidente. Saludos cordiales a los compañeros asambleístas. La gratitud es un gesto noble del ser humano. Santa Elena, del mar y la tierra, un encanto donde se disfruta el atardecer, la puesta del sol. Como garzas están los más bellos balnearios del Ecuador. La exótica Montañita, visitada mayormente por turistas extranjeros. Olón, Ayangue, Colonche, Manglar Alto, Ancón, Anconcito, agradecer en este escenario, porque aquí nació la Ley de Creación de la Provincia de Santa Elena, a la que honro en representar, al ex-presidente de la República Rafael Correa, que ayudó en esta gran creación de la provincia y hoy también ratificar el agradecimiento al actual Presidente de la República, el señor licenciado Lenín Moreno, quien ha ordenado de que se reinicien los trabajos de obras públicas en nuestra provincia, a la altura de San Pablo, para que tenga mejor cobertura el plan vial que recoge estos bellos balnearios. Hablemos de la historia, es bueno recordarla. Yo quiero invitar en este momento aquí a la sección técnica que nos hagan escuchar un audio para refrescar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

la memoria de los peninsulares, que fue el inicio de este gran proceso de los peninsulares. Por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DE UN AUDIO TRANSMITIDO. “Las cosas justas que empiezan por desearse acaban por conseguirse. Ciudadano peninsular, ¿es justa la provincialización de la península de Santa Elena? ¿Tú deseas la provincialización de tu querida tierra? Eres tú, te la conseguiremos. Entonces, apoya la provincialización de la península de Santa Elena, una alternativa para la solución de los eternos y agobiantes problemas. Recuerda que el viaje de mil millas comienza siempre con el primer paso. Comencemos ya, trabaja junto a nosotros por la futura provincia de Santa Elena. La península será provincia si tú nos ayudas. La Libertad, puerto libre de América, capital de la provincia de Santa Elena. Este es un aporte cívico de Radio Panorama, abogado Carlos Cambala Montecé”.-----

EL ASAMBLEÍSTA CAMBALA MONTECÉ CARLOS. Esto es socializar, este audio tiene veinte años. Yo quiero celebrar este momento histórico. ¿Se justifica o no la creación de Santa Elena como provincia? Yo respondo, junto al pueblo de Santa Elena, sí señores, sí señoras, sí Ecuador, hemos progresado. El Gobierno anterior invirtió más de mil quinientos millones en Santa Elena, hay que reconocerlo, y yo, a más de unirme como peninsular a la propuesta de mi colega y amigo y mi coterráneo Jimmy Candell, yo diría más profundamente, el aeropuerto de Salinas, una gran obra, ahí está, más de cuarenta millones invertidos, la represa San Vicente en Colonche, veinte millones invertidos. Eso exhortemos a las autoridades locales para que surtan efecto estas importantes obras. Yo celebro también de que el Gobierno anterior y actual hayan celebrado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

este contrato, están celebrando este contrato de alianza público-privado. Esto es sano, y me remito a lo que recoge la prensa, la concesión vial vuelve. La medida es de un gran realismo frente a la necesidad de mantener y mejorar la infraestructura vial construida. La participación de la empresa privada, no solo como constructora, sino como inversionista, inversionista, es parte de un modelo económico sano, creativo y actualizado. La calidad de las vías redonda, escúchese bien ecuatorianos, la calidad de las vías redonda en el costo del mantenimiento, en el costo del mantenimiento de los autos y en la seguridad del pasajero. El pago de peajes ha permitido y permitirá que haya mantenimiento y nuevas obras. Cómo me puedo negar de resaltar que esto es lo más correcto que ha hecho el Gobierno anterior y el Gobierno actual, de mantener este contrato de alianza público-privado. Esto significa reactivación económica para la península de Santa Elena. Agradecer a Dios y a las autoridades que tenemos el lujo de tener una autovía, una pista, una autovía de cuatro carriles. Este es un honor para los peninsulares. Que hay que revisar el costo del peaje es verdad, también lo recoge la prensa, eso es parte medular. Es necesario que se conozca toda la información para que los ciudadanos puedan exigir el cumplimiento de los beneficios que se supone que obtendrán a cambio del encarecimiento del costo de peaje, tanto en el mantenimiento de la carretera como los servicios a lo largo de ella. Bien decía Noralma, mi compañera, y con mucho acierto, Santa Elena tiene tierra benigna. Hoy la siembra de uva crece en las tierras de Santa Elena. Pero es importante también exhortar a la autoridad provincial, escúchese, por favor. En este último feriado, esto es un testimonio de un gran hombre culto, de una gran moral, como es David Samaniego. Él dice, fuimos a disfrutar este último feriado, se mencionó que en las Juntas del Pacífico se celebraba



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 481-B**

el Vigésimo Cuarto Festival de la Rica Ciruela. El pretexto era válido para dirigirnos por la ruta antes señalada, cruzando el bosque seco tropical, la carretera Buenos Aires-Las Juntas es una vergüenza, hasta Sacachún, un asfaltado de pésima calidad y de allí a las Juntas, un lastrado firme, pero lleno de piedras filudas que destrozan llantas. La Prefectura de Santa Elena ha olvidado esta zona y a sus moradores. Es un trozo que Ecuador debe conocerlo. Finalmente, señor Presidente, queridos compañeros, a nombre del pueblo peninsular, agradecer porque el día de ayer en la noche fuimos invitados los tres asambleístas peninsulares donde el magíster Boris Paúl Palacios Vásquez, Viceministro de Gestión de Transporte, manifestó, supo decirnos, de que el mantenimiento de la actual vía Guayaquil-Salinas van a comenzar a hacer, so pena lo que se venga más adelante en tanto y en cuanto al tema del contrato que se está discutiendo. Se ha comprometido públicamente a puertas de este gran feriado de fin de año a darle mantenimiento a esta vía, sin costo alguno para los peninsulares. Ellos están consensuando, van a visitar a territorio de Santa Elena para consensuar con la academia, con los pescadores, con los agricultores, con los comuneros, con todos los habitantes de Santa Elena, van a agotar instancias, para que lleguen a un acuerdo que favorezca al pueblo de Santa Elena. Celebro y agradezco estos pocos minutos, señor Presidente, diciéndole a usted que Santa Elena es la ruta del sol de extranjeros y nacionales, Santa Elena es gratis, hemos progresado, nadie puede discutir que Santa Elena está retrasada. Hay obras por el concurso del actual Gobierno y el anterior. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del señor asambleísta Candell? Tome votación, Secretaria.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. El texto que será sometido a votación es el texto que dio lectura el asambleísta Jimmy Candell durante su exposición y que será remitido a sus correos electrónicos en este momento, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintidós asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final de votación presentado por el asambleísta Jimmy Candell. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento cuatro votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, dieciocho abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Secretaria. Lea el texto final de la Resolución con las observaciones del punto anterior y tome votación.-----

**VII**

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente, el texto final presentado por el asambleísta Fredy Alarcón realiza cambios al texto en el siguiente sentido. El artículo uno quedaría de la siguiente manera: “Uno. Solicitar la comparecencia del doctor Augusto Barrera Guarderas, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) y al doctor Enrique Santos Jara, Presidente del Consejo de Educación Superior (CES), al Pleno de la Asamblea Nacional,





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

a fin de que informen sobre la situación actual de los estudiantes que se acogieron al Plan de Contingencia de las Universidades Suspendidas y de la Universidad Nacional de Loja. Artículo Dos. Exhortar al Consejo de Educación Superior (CES) y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) para que realicen la planificación, regulación, coordinación y/o seguimiento de los estudiantes que se acogieron al Plan de Contingencia y que aún se encuentran estudiando, que egresaron o aún no pueden registrar sus títulos. Artículo Tres. Solicitar la comparecencia del secretario nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Augusto Barrera, y al presidente del Consejo de Educación Superior, doctor Enrique Santos Jara, a la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional para que informen sobre las diferentes intervenciones realizadas a las universidades receptoras". Hasta ahí el texto, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veinticuatro asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final de votación del Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Fredy Alarcón. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Sesenta votos afirmativos, cincuenta y un negativos, cero blancos, trece abstenciones. No ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se clausura la sesión. Verifique el quorum para instalar la siguiente sesión.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 481-B**

LA SEÑORA SECRETARIA. Se clausura la sesión. Le pedimos comedidamente unos minutos para instalar la siguiente sesión.-----

**VIII**

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las doce horas cincuenta y nueve minutos.-----



**DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**  
Presidente de la Asamblea Nacional



**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General de la Asamblea Nacional

XAE/MTR